

05550836



MINISTERIO DE JUSTICIA.- OFICINA JURIDICA

RESOLUCION NUMERO 823 DE 1971

(15-ABA-1971)

Por la cual se reconoce una personería jurídica
EL MINISTRO DE JUSTICIA,

en ejercicio de la atribución que le confiere
el Artículo 10. del Decreto 3172 de 1968, y

CONSIDERANDO:

Que el señor LUIS ANTONIO LEON, en su carácter de Presi -
dente de la "LIGA DE VOLIBOL DE BOGOTÁ D.E.", con domicilio en la
ciudad de Bogotá, solicita de este Ministerio se reconozca perso -
nería jurídica a dicha Institución Deportiva;

Que el peticionario acompaña a su solicitud copias auten -
tizadas de las Actas sobre constitución de la entidad, elección -
de dignatarios y adopción de los estatutos que la van a regir, re -
glamentos que también allegan en copias igualmente autenticadas -
y en los cuales se consigna que la Institución tiene por objeto -
fomentar, dirigir, reglamentar y velar, con sujeción a los estatu -
tos y reglamentos de la Federación Colombiana de Volibol y dispo -
siciones oficiales vigentes, emanadas del Instituto Colombiano de
la Juventud y el Deporte, la práctica del Volibol, lo mismo que -
patrocinan y dirigir torneos y campeonatos en su jurisdicción y -
participar en competencias nacionales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconócese personería jurídica a la entidad -
denominada "LIGA DE VOLIBOL DE BOGOTA D.E.", -
con domicilio en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO.- Apruébanse los estatutos de la citada entidad
y ordénase la inscripción de su Comité Direc-
tivo, cuyo Presidente llevará la representación legal de la Ins -
titución.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución surtirá sus efectos -
quince días después de publicada en el Diario
Oficial (Art. 4o., Decreto 1326 de 1922).

COPIESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E., a 15 ABR. 1971

(FDO) MIGUEL ESCOBAR MENDEZ
MIGUEL ESCOBAR MENDEZ

EL SECRETARIO GENERAL,


HERNANDO HERRERA VERGARA

NOTA

NOTA